



COMUNICADO Nro. 002-2022

Tenemos a bien poner en conocimiento de la comunidad universitaria y público en general, que, la Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA) ha sido notificada con la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2022-SUNEDU/CD por haber incurrido en una supuesta infracción tipificada en el Decreto Supremo N° 005-2019-MINEDU; al respecto nos pronunciamos en los siguientes términos:

Primero.- Mediante procedimiento administrativo sancionador instruido por la Dirección de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) tramitado con el Expediente N° 00052-2020-SUNEDU/02-14 contra la Universidad Tecnológica de los Andes por la presunta comisión de las infracciones tipificadas en el numeral 4.7 del Anexo del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SUNEDU, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2019-MINEDU, sobre hechos ocurridos en el año 2013 y 2018.

Segundo.- La UTEA, conforme a las normas procedimentales presentará un recurso de reconsideración contra la citada Resolución dentro del plazo de 15 días hábiles, teniendo en consideración de que no se ha agotado la vía administrativa.

Tercero.- Se implementarán en todos sus extremos las recomendaciones formuladas por la SUNEDU; asimismo, la actual gestión universitaria ha dispuesto se inicien los procedimientos administrativos con la finalidad de investigar e identificar a las autoridades y/o personal de la UTEA que incumplieron con sus funciones para determinar la responsabilidad de los docentes involucrados en las denuncias sobre hostigamiento sexual, y se determine su responsabilidad en el marco de los procedimientos administrativos y legales que correspondan.

Cuarto.- Invocamos a la comunidad universitaria a denunciar todos aquellos actos de hostigamiento sexual que se presenten dentro y fuera de la Universidad. Como institución académica nos comprometemos a velar para que las autoridades, el personal docente y no docente que trabajan en la universidad cumplan con un adecuado perfil ético y profesional, acorde con los valores y principios que rigen a la Universidad.

Abancay, 21 de febrero de 2022

RECTORADO